

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0090

EDGAR COELLO GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "GEMYASOC C.A.", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, el 8 de diciembre de 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Intervención y Control Jurídico de Compañías y Valores mediante informes Nos. 065-IC-IC; y, No. 165-DJ-03 de 31 de enero y 5 de febrero de 2003, en su orden opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03024 de 1 de febrero de 2003;

**RESUELVE :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "GEMYASOC C.A.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Octavo del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 05 FEB. 2003



Dr. Edgar Coello García  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe: Que en fecha de hoy, 10 de Febrero del 2003, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede.



Notaria Octava  
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 53 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 11 de Febrero del 2003.

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN CUENCA

